



## FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

---

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970  
NIT. 800.176.937-3

CFM 015 - 235/2011

### RESOLUCIÓN N° 015

Por medio de la cual se MODIFICA las fechas y sedes de realización de la **III Y IV VALIDA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS Y CUATRIMOTOS CASSARELLA 2011.**

El Presidente y Secretario de la Federación Colombiana de Motociclismo en uso de sus facultades y atribuciones legales y que le confieren los estatutos y,

#### CONSIDERANDO

Que la ola invernal que azota a nuestro país se encuentra en un nivel de **ALERTA ROJA,**

Que la ciudad de Manizales, sede de la III Valida Nacional de Motocross y Cuatrimotos **CASSARELLA,** está afectada considerablemente por el invierno, con problemas viales y logísticos,

Que las entidades de seguridad **NO** garantizan el cubrimiento del evento por las continuas emergencias que presenta el Departamento,

Que dado los anteriores puntos se puede ver afectado el desarrollo, realización y participación del evento,

Por lo anterior,



## FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO

PERSONERÍA JURÍDICA 1003 DE ABRIL 9 DE 1970  
NIT. 800.176.937-3

### RESUELVE

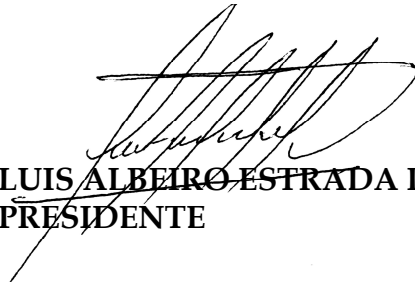
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar las fechas de realización de la III Y IV VALIDA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS Y CUATRIMOTOS CASSARELLA así:

VALIDA	LUGAR	FECHA
III	MANIZALES	25 Y 26 JUNIO
IV	HONDA	23 Y 24 DE JULIO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás sedes y fechas del Campeonato se mantienen de acuerdo a la programación inicial del año, hasta tanto no existan eventualidades de fuerza mayor que obliguen a realizar alguna modificación.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2011.

Copia de la presente resolución se enviara al Comité Olímpico Colombiano y al Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes.



**LUIS ALBEIRO ESTRADA P.**  
PRESIDENTE



**JOSE ANDRES MORENO E.**  
SECRETARIO